

1100

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 213-2018-GM-MPS

Chimbote, 07 de Noviembre de 2018

## VISTO:

El Informe Legal N° 1771-2018-GAJ/MPS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 284-2018-GRH-MPS. de la Gerencia de recursos Humanos, Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018), que designa al Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP) integrado por Presidente Abog. Modesto Eusebio León Cabanillas – Gerente de Recursos Humanos; Primer Miembro Eco. Julio Cesar Vereau Mesias – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Segundo Miembro Arq. Edgar Alexis Tapia Palacios – Gerente Municipal; Tercer Miembro Representante de los Servidores de la Entidad, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como Órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, mediante Informe Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018) se designa al Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP) integrado por Presidente Abog. Modesto Eusebio León Cabanillas – Gerente de Recursos Humanos; Primer Miembro Eco. Julio Cesar Vereau Mesias – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Segundo Miembro Arq. Edgar Alexis Tapia Palacios – Gerente Municipal; Tercer Miembro Representante de los Servidores de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 284-2018-GRH-MPS. (30.10.2018) la Gerente de Recursos Humanos manifiesta que luego de expedida la Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018) a la actualidad ya no laboran en la Municipalidad Provincial del Santa dos (02) de los miembros conformantes del Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP), esto es el anterior Gerente de Recursos Humanos así como tampoco el gerente Municipal MPS. motivo por el cual se hace necesario su recomposición para su cumplimiento;

Que, mediante Informe Legal N° 1285-2018-GAJ/MPS. el Gerente de Asesoría Jurídica es de opinión que se emita Resolución de Gerencia Municipal aprobando la Recomposición de los Miembros del Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP), designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018);



Que, el Acápito 6.4.1.1. de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE determine que "...El Comité de Planificación de la Capacitación está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el responsable de la Alta Dirección que será responsable de un Órgano de Línea designado por el Titular de la Entidad y el representante de los servidores civiles, la resolución se oficializa a través de una Resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el Acápito 6.4.1.1. de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Recomposición de los Miembros del Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP), designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018), quedando dicho COMITÉ de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : Lic. Iris Ivonne Dioses Burgos  
Gerente de Recursos Humanos
- PRIMER MIEMBRO** : Eco. Julio Cesar Vereau Mesias  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- SEGUNDO MIEMBRO** : Abog. José Santos Calderón Castillo  
Gerente Municipal
- TERCER MIEMBRO** : Representante de los Servidores de la Entidad

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2018-GM-MPS. (05.09.2018);

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, a los miembros integrantes del Comité encargado de efectuar el diagnóstico, elaboración, presentación y ejecución del "Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP), de acuerdo a lo establecido en el primer artículo de la presente Resolución de Gerencia Municipal

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.  
Integrantes.  
Alc.  
Archivo

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA  
CRUZ  
GERENTE MUNICIPAL

*(Firma manuscrita)*

Abog. JOSÉ CALDERÓN CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL